Malambo, 21 de abril 2026.

Doctora:
JULIANA MONTERROZA CARDENAS
Supervisor del Contrato
SECRETARIA GENERAL

Asunto: Informe de gestión periodo correspondiente del 15 de marzo al 14 de abril de 2026 Contrato Nro. MM-CPS-2026-080

1. **Brindar asesoría jurídica especializada a la Alcaldía Municipal de Malambo y a sus dependencias, en asuntos propios de la gestión administrativa y del ejercicio de la función pública.**

- Se brindó apoyo en la proyección de respuestas jurídicas y apoyo en la organización de las respuestas de índole técnico y financiero del proceso SELECCIÓN ABREVIADA No. MM-SA-2026-001 cuyo OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA ELDESARROLLO DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLÁNTICO, COMO ESTRATEGIA DE INVERSIÓN A LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR EDUCATIVO EN MALAMBO

Alcaldía de MALAMBO | Secretaría GENERAL

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA No. MM-SA-2026-001

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLÁNTICO, COMO ESTRATEGIA DE INVERSIÓN A LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR EDUCATIVO EN MALAMBO"

INTERESADO: MUTO ESTUDIO DIGITAL SAS BIC
OBSERVACIÓN No. 1
TIPO: TECNICO

El pliego de condiciones establece que el proponente deberá acreditar un (1) contrato ejecutado cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso, relacionado con el desarrollo de software y/o páginas web institucionales.

Respetuosamente solicitamos a la entidad revisar este requisito, considerando que exigir experiencia equivalente al 100% del presupuesto oficial puede resultar restrictivo y limitar la participación de potenciales oferentes.

En la práctica de la contratación pública colombiana, los requisitos de experiencia suelen establecerse entre el 50% y el 70% del presupuesto oficial, lo cual permite garantizar la idoneidad técnica del contratista sin restringir la participación de empresas con capacidad comprobada para ejecutar el objeto contractual.

La exigencia de experiencia equivalente al 100% del presupuesto puede afectar el principio de pluralidad de oferentes, consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el cual busca garantizar procesos competitivos y transparentes.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente evaluar la posibilidad de ajustar el requisito de experiencia mínima habilitante permitiendo acreditar contratos cuyo valor sea igual o superior al 50% o 70% del presupuesto oficial del proceso, siempre que el objeto contractual guarde relación con el desarrollo de software o plataformas web institucionales.

RESPUESTA No. 1

La Entidad se permite aclararle al interesado, que de acuerdo a lo señalado por el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. (...) *La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato, su valor, complejidad y riesgo. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades incluidas dentro del objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si es para prestar un servicio*

- Se brindó apoyo en la revisión de las solicitudes de limitación a MiPymes y proyección del aviso de limitación a MiPymes colombianas del proceso SELECCIÓN ABREVIADA No. MM-SA-2026-001 cuyo OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA ELDESARROLLO DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLÁNTICO, COMO ESTRATEGIA DE INVERSIÓN A LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR EDUCATIVO EN MALAMBO

AVISO

LIMITACION A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA No. MM-SA-2026-001

El municipio de Malambo – Atlántico en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, en especial el artículo 34 modificatorio del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, informa en relación al proceso **SELECCIÓN ABREVIADA No. MM-SA-2026-001** con las siguientes características:

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLÁNTICO, COMO ESTRATEGIA DE INVERSIÓN A LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR EDUCATIVO EN MALAMBO"

MODALIDAD SE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta dos (02) meses calendarios, a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El proponente debe presentar su Oferta de acuerdo con las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II, contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores, disponible en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores

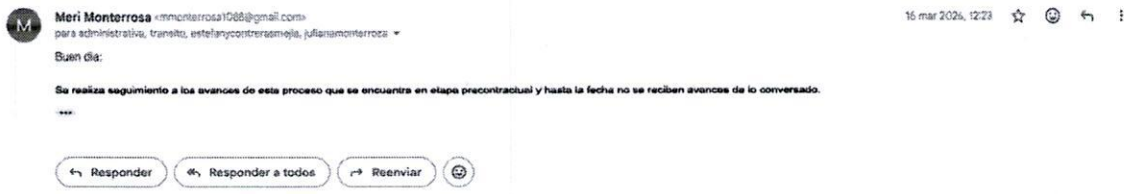
El proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el cronograma del proceso publicado en SECOP II. El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

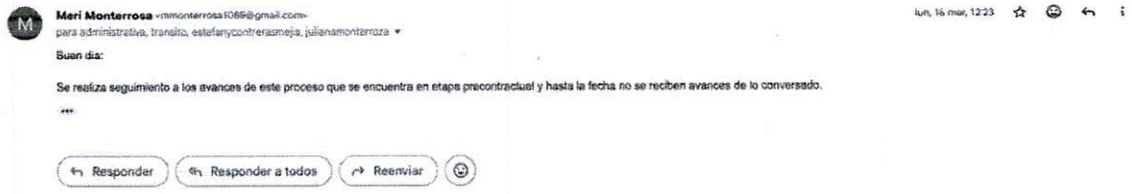
Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y serán evaluadas únicamente las recibidas mediante la plataforma del SECOP II.

La forma de presentación será la indicada en el proyecto de pliego de condiciones.

- Se realizó seguimiento al enlace de la secretaria de tránsito, solicitando los avances del estudio previo: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPRESIÓN Y APOYO TECNOLÓGICO DE PLACAS METÁLICAS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ADECUADA OPERACIÓN DE LOS TRÁMITES ASOCIADOS A LICENCIAS DE TRÁNSITO Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO".



Se realizó seguimiento al enlace de la secretaria de tránsito, solicitando los avances del estudio previo " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPRESIÓN Y APOYO TECNOLÓGICO DE PLACAS METÁLICAS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ADECUADA OPERACIÓN DE LOS TRÁMITES ASOCIADOS A LICENCIAS DE TRÁNSITO Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO".



2. Proyectar, revisar y conceptuar proyectos de actos administrativos, comunicaciones oficiales y documentos jurídicos, requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales del municipio.

- Brinde apoyo en la proyección de los siguientes documentos jurídicos:
 1) Apoyo en la organización de respuestas de índole técnico y financiero y apoyo en la proyección de respuestas de tipo jurídico del proceso No. SELECCIÓN ABREVIADA No. MM-SA-2026-001. 2) apoyo en la revisión de las solicitudes y proyección del aviso de limitación a MiPymes colombianas del proceso SELECCIÓN ABREVIADA No. MM-SA-2026-001.

3. **Apoyar jurídicamente los procesos administrativos y contractuales de la entidad, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, economía y responsabilidad.** ✓

- Brinde apoyo jurídico en la etapa precontractual, etapa de publicación de pliego de condiciones definitivo, manifestaciones de limitación a MiPymes y manifestaciones de interés por parte de proveedores interesados para contratar SELECCIÓN ABREVIADA No. MM-SA-2026-001 OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLÁNTICO, COMO ESTRATEGIA DE INVERSIÓN A LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR EDUCATIVO EN MALAMBO

4. **Apoyar el registro, revisión y verificación de información y documentos en las plataformas utilizadas por la entidad, tales como SECOP II, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y las directrices internas del municipio.** ✓

- Brinde apoyo en la revisión de solicitudes de limitación a MiPymes No. MM-SA-2026-001.
- Brinde apoyo en la revisión de manifestaciones de interés del proceso No. MM-SA-2026-001.

5. **Participar, cuando sea requerido, en reuniones, comités o mesas de trabajo, aportando criterio jurídico para la adecuada toma de decisiones institucionales.** ✓

 - En el presente periodo no se realizó la presente actividad

6. **Elaborar y presentar informes periódicos de actividades, evidenciando el cumplimiento del objeto contractual y los productos entregados.** ✓
 Se realiza cumplimiento de la presente actividad con la presentación del Informe de gestión de actividades.

7. **Ejecutar el objeto contractual con autonomía técnica y responsabilidad profesional, sin que exista subordinación laboral ni delegación de funciones propias de cargos de planta.** ✓
 Se realiza cumplimiento del objeto contractual con autonomía técnica y responsabilidad profesional.

8. **Cumplir con las directrices, lineamientos internos y planes institucionales adoptados por la Alcaldía Municipal de Malambo, orientados al fortalecimiento de la gestión administrativa y jurídica.** ✓

Se realiza cumplimiento de las directrices, lineamientos internos y planes institucionales adoptados por la Alcaldía Municipal de Malambo, orientados al fortalecimiento de la gestión administrativa y jurídica.

Aporto soporte de pago seguridad social integral.

Atentamente;

MERI TATIANA MONTERROSA THOMAS
CC. 1.048.274.802